Conversión de los Fondos de Prensa Antiguos

DIGITALIZACIÓN DE DIARIO DEBATES

29 de noviembre de 1922

Parte 2

DEBATES

DIARIO INDEPENDIENTE DE LA TARDE

"SUUM CUIQUE"

DIRECCION Y REDACCION
MENDOZA 588
TALLERES: SANTA FE 781

AÑO XI
N. 3093

San Juan, (Rep. Arg.) Viernes 1º de Diciembre de 1922 — *Director: LUIS S. BATES S.*

La realización de un plan político

Sin la menor duda, la intervención nacional está dispuesta, a poner en práctica los mismos planes que ya puso en juego en vispera de las elecciones del Abril, para hurtar el triunfo de la oposición, aun que sin conseguirlo.

Uno de los medios fué el de evitar la propaganda del bloquismo, y es ello lo que tambien se hace ahora no solo con amenazas de violencias y despliegue de fuerzas policiales sinó tambien con la prohibición de las conferencias, como ha ocurrido ayer, con la negativa del Jefe Politico de Trinidad, que no ha dado permiso para que se realicen las que tenian anunciadas en ese departamento, por que en iguales sitios, dias y horas, debian de realizar diversas manifestaciones los zavallistas.

Con ello evidentemente [illegible] tar los ánimos llevar convicción al electorado de que se quiere torcer su voluntad.

Con todo es bien seguro de que tales procedimientos, tendrán obligadamente que dar resultados negativos.

La renuncia del señor Calógero

La intervención nacional resolvió ayer a última hora aceptar la renuncia que habia presentado del cargo de Comisionado Municipal de la Cuidad, el señor Nazoram J. Calógero.

No se conocen las razones que [illegible] meses de la dimisión, pues no seguramente habrá de ser el alcohol «algo gordo» ya que, deja de ser sugestivo los elementos del alejamiento del renunciante del cirque ha sido uno de ella.

Los elementos principales con los suscribe la intervención.

Las manifestaciones practicadas [illegible] sión federal, [illegible] rotación y el señor [illegible] funcionarios siguientes: [illegible] efectivos, Javier M. [illegible] sos con recabar la [illegible] del cargo [illegible] peran turno.

De p[illegible] arabienes

[illegible] de que una [illegible] ga de langosta [illegible] entada según lá [illegible] neral, amenaza in [illegible] provincia, proce[illegible] Mendoza, además [illegible] r la consternación

:: EDITORIALES ::

LAS VIEJAS PRAÇTICAS — LA COMANDITA POLITICA

Puede decirse que se ha consumado ya, uno de aquellos actos que fueron caracteristicos de épocas pasadas, cuando las componendas políticas a base del reparto de las posiciones, burlaban la voluntad de los electores.

La Intervención Nacional, ha hecho revivir aquel sistema que el radicalismo combatía desde el llano, por inmoral y por antidemocratico. Altísimo honor le cabe al Ingeniero Bello que ha sido el gestor, no de una fusión de fuerzas que sería plausible, sinó de un convenio que tiene mas de comercial que de político, a base del repartijo de posiciones electivas.

Los miembros de la Concentración Cívica que forman parte de la nueva comandita, son veteranos en éstas prácticas. No hace tantos [illegible] bar, puertas p[illegible] que se haya olvidado, (era el año 1913 si no estamos en [illegible] los mismos que hoy intervienen realizaban un pacto con [illegible] gos, en el cual se estipulaba el reparto de todas las posiciones hasta 1921. Semejante desvergüenza, que fué denunciada por DEBATES, fracasó por obra de la misma falta de sinceridad con que procedían los «contratantes».

[illegible] colorados

Es lo que espera también ahora a la comandita que ha sancionado la formula Graffigna-Devoto, asociándose como dos comerciantes cualquieras para distribuirse los beneficios de la operación.

Pero no hay en ello, un ápice de sinceridad; los ideales políticos, brillan por su ausencia y la honestidad partidista huye avergonzada.

No creemos que ésta nueva tramoya, tenga duración ni eficacia. La victoria no se alcanza por esos medios. El electorado que sabe a que atenerse, ha de burlarles una vez más, imponiendo su soberanía.

general entre los agricultores ha dado motivo á no poco regocijo á varios empleados que estaban en capilla de ser declarados cesantes y trasladados.

Con la venida de la otra manga de langosta, será de rigor su estada en los pue[illegible]

langosteros de tòda categoria permanezcan en calma.

Probable avance del ejército francés en el Rhur

[illegible] 7

[illegible] Dr. [illegible] quises [illegible] de varios años de [illegible] a, es bien relativa, y Alemania que sufre las consecuencias del desastre, y de su situación

yo pueblo, no obstante la victoria, está harto de movilizaciones y sacrificios.

Aún cu[illegible] el rio ha d[illegible] so[illegible]

económica, tendrá que lamentar nuevos gastos, ya que todo eso se hace como es de suponer por cuenta del vencido.

[illegible] sus viajes con automóviles de

«Garaje Modelo»

[illegible] das vainilladas para una plaza $ 0.60
Id. para plaza y media $ 0.80
Id. [illegible] $ [illegible]
[illegible] Base [illegible] sop[illegible]

El Sr. Florencio Alvarez, en presencia de un pacto vergonzoso, plantea el cisma del radicalismo oficial

Las huestes zavallistas magüer el apoyo decidido de la Intervención Nacional, y los enjuagues realizados con los enemigos tradicionales del radicalismo, con lo que demuestran que las convicciones están subordinadas a los intereses personales, pasan por un momento difícil.

En efecto: mientras creen sumar los elementos del conservadorismo que encabezan el doctor Garro y el doctor Moya, que han pactado con el zavallismo a cambio de algunas posiciones que en los comicios han sido impotentes para conservar, elementos de significación del oficialismo, han planteado un cisma, como una consecuencia lógica de la inmoralidad que se realiza y de la desicalidad con que se procede para con los que con mayor ardor y con mayor honestidad, han salvado en lo posible en los momentos más difíciles la existencia de la agrupación.

Nos referimos al señor Florencio Alvarez y a sus amigos, a quién no obstante haber combatido como parte integrante de la agrupación funesta que engañó al Gobernador Jones y que ha ejercido la más descarada tiranía en San Juan, hemos de reconocerle a fuer de hidalgos, que ha sido quien ha procedido con mayor sinceridad, y en cuyo honor hay que decir, que ha sido uno de los pocos que no ha hecho fortuna en medio de éste cáos, durante el cual la piratería se ha ejercido sin limitación y a destajo.

Estamos en condiciones de poder informar a nuestros lectores de la manera como se ha procedido hasta llegar a la combinación de un contrato comercial, que dá como probable fórmula de gobierno, la que componen los nombres del Dr. Graffigna y del señor Fortunato Devoto.

Hacen tres noches que a pedido del doctor Lloveras, que como siempre se presenta como portavoz del Presidente, se reunieron en número bien escaso un grupo de dirigentes del oficialismo, en casa del señor Correa Yonzon, para establecer las bases que se habían de proponer a los elementos conservadores, que han repetido en [illegible] ocasión, el mismo vergonzoso [illegible] que DEBATES combatió en su [illegible] tunidad, y que se tramaba en [illegible] del doctor Gil, en tiempo [illegible] bernador Ortega.

Dijo el doctor Llover[illegible] Presidente de la Rep[illegible] en colo[illegible] la inmediata [illegible]

[illegible] que era en negro
[illegible] id de mu[illegible] de hilo en gris marron y negro

nador de Mendoza Dr Lencinas, sindicado como partidario del bloquismo.

No sabemos lo que pensará el mandatario de la provincia hermana, respecto esos ataques que seguramente no han de llegarle, pero se nos ocurre pensar que bien puede resultarle molesta la visita á algunos zavallistas á Mendoza en donde la policia está enterada de ciertos tejes y manejes.

A lo mejor, como en San Juan, son detenidos por averiguaciones, en alguna de esas giras de placer que tan á menudo realizan algunos de los afiliados al zavallismo situacionista.

"EL AGUILA"

Las Grandes [illegible]

ARTOS

Por su [illegible] camisetas Riviello, que aunque m[illegible] tura es catedrático [illegible] principales establecim[illegible] cionales de la provin[illegible] el nombre del Sr. Zolanc[illegible] dando que era el m[illegible] plaz[illegible] del ex gobernador[illegible] de pi[illegible] acaso, que a él le[illegible] uesas p[illegible] que disfruta. [illegible] a 2 plaza[illegible]

En esa reunión [illegible] merceriz[illegible] misión que ha[illegible] para plaza y [illegible] con los conse[illegible] para dos plaza[illegible] día siguiente [illegible] bía partir par[illegible] que estaba co[illegible] ñores Lloveras [illegible] y por renunci[illegible] tegrada con e[illegible]

Esos tres ci[illegible] por ocho o dijo, de la Pr[illegible] anado lo ban[illegible] ra conveni[illegible] la [illegible] Devoto, ninguno d[illegible] tenece al partido [illegible] mpleado[illegible] éste último no obstante hae[illegible] uno de los electores de pre[illegible] no ha suscrito, no sabemos [illegible] causa su adhesión.

Colocaci[illegible]

Estadistica y [illegible]

[illegible] jo, de la Pr[illegible] Colocacion[illegible]

DR. LEIVA DAZA

DE REGRESO DE EURO[illegible]
REABIERTO SU CONSUL[illegible]
EN MENDOZA N, e[illegible]

MAS VERDE

Mas sabrosa y más duradera que ninguna otra, resultá la última remesa de yerba mate EL VIAJERO que hemos puesto a la venta. Pruébenla y se convencerán.

AGENCIA Y DEPOSITO — LAPRIDA 647

1) — GOUNARIS — 2) — BALTA ZZIS — 3) GENERAL HADJANESTIS — 4) STRATOS

Fusilamiento de los ministros y generales griegos

El delicado asunto de las responsabilidades acaba de tener un desenlace tan trágico como inesperado. Después de un proceso que duró apenas dos días, la corte marcial pronunció su fallo en el juicio incoado a los ex ministros y generales acusados del delito de alta traición por el desastre sufrido por las tropas griegas en Asia Menor.

Los ex ministros señores Gounaris, que presidió el Consejo, Stratos, Protopapadakis, Theotokis y Haltazzis, y el ex generalísimo griego en Anatolia, general Hadjanestis, fueron condenados a muerte; el general Stratigos y el almirante Goubas, condenados a la degradación militar y prisión perpetua.

A pesar de la intervención de Gran Bretaña, que llegó a amenazar a Grecia con romper las relaciones en caso de ser cumplidas las sentencias de muerte que pesaban sobre los acusados, los 6 condenados a última pena acaban de ser fusilados en Atenas.

GRANDIOSA FERIA y Realizaciòn de un inmenso Stock

De articulos de BAZAR y articulos DE MENAGE

COMPUESTO de saleros, copas, vasos, platos, tazas de café y de té, botellones, jarrás, aceiteras, coladores, azucareras, fruteras, lamparas etc., etc.

LOS PRECIOS Que regiràn durante esta gran Feria sean al costo

Dada la gran importancia de esta grandiosa FERIA suplicamos al público se apresuren a visitarnos hoy mismo para gozar de los excepcionales beneficios

GRAN TIENDA

"A la CIUDAD DE BUENOS AIRES"

Continúa con pleno éxito la V... ...ral de Novedades y al... ...EVO 1926

...señor juez ...Ruiz, y por ...e publicará ...os diarios ...saber: que ...e entrante ...hora diez, ...de Agresti, ...io de calle Rivada- procederá a vender ...tor y dinero de con- ...ueble ubicado en ca- ...N.º 1140, compuesto ...ción y huerta de ár- ...que limita: por el ...Laprida; Sud, con ...uiroga: Este, con ...Oeste con Zaca- ...que una super- ...cuarenta me- ...o menos.— Ba- ...$ 12.000 m/n.) ...da nacional. ...os ocurrir al ...o secretaría ...iembre de 1922 ...— Srio. ...bre24-7119-7-12

HIL...

EDICTO

...cha A. Montbrun

...sición del señor juez ...ctor Sohar Ruiz, y por ...edicto que se publicará ...ante diez días en dos diarios ...la localidad, se hace saber: que ...día seis de Diciembre entrante ...la hora nueve a la hora diez ...martillero don Luis A. Motbrum ...escritorio de calle Rawson ...cederá a vender al mejor ...dinero de contado, un in- ...icado en ésta ciudad y ...dentro de los siguientes ...Norte, con don Miguel ...o, antes Alfredo Masson: por ...ud, con calle San Luis; por el Este con Gerónimo Grossi, y por el Oeste, con Antonio Ovalles, Franklin Varela y otros antes Manuel José Quiroga.— Contiene una superficie de un mil doscientos veinte y seis metros quinientos ...inte y cinco centímetros cuadra- ...para la ... $2.33 m/n.) cinco mil seiscientos sesenta y dos pesos con treinta y tres centavos moneda nacional. Por mas datos, ocúrrase al martillero nombrado o secretaría del autorizante.

San Juan, Noviembre 20 de 1922
Lisandro Flores. — Srio.
Nbre22-7113-3-12

Edicto Judicial
Por LUIS A. MONTBRUN
BASE LIBRE

Por disposición del señor Juez de 1.a Nominación, en lo Civil, Comercial y Minas doctor Angel Chiesanova, y por el presente edicto que se publicará por cinco veces en el «Boletín Oficial» y un diario local, se hace saber: Que el día quince del entrante mes de Diciembre a las diez horas, el martillero nombrado don Luis A. Montbrum procederá a vender en pública subasta, en su escritorio, calle Rawson N.º 308, los siguientes bienes, muebles que a continuación se detallan, y como perteneciente al juicio ejecutivo seguido por don José Benavidez contra don Benjamín 2º de la Vega. Un tractor marca «Case», sin motor, una sembradora de maíz tres arados grandes de una reja; un arado grande de dos rejas, dos rastrones de ruedas; una sembradora de discos; una segadora engavilladora, marca «Mc. Cormick», dos arados chicos norteamericanos; una máquina trilladora, marca «Fairbancks» y siete rastrones chicos, todo lo cual se encuentra en regulares condiciones.

Se hace constar que los mencionados bienes inmuebles se encuentran en el departamento de Sarmiento, en poder del depositario nombrado, señor Ramón Basualdo.

BASE LIBRE.

El comprador deberá abonar en el acto del remate el diez por ciento a cuenta del precio y constituirá domicilio, dentro del radio urbano. Por más datos ocurrir al martillero nombrado o secretaría del autorizante.

San Juan, Noviembre 15 de 1922
Gabriel Castañeda — Srio.
Nbre24-7125-30-11

Por EDUARDO ...e la ...AMAYOR

BASE LIBRE

Por disposición del señor Juez de 1.a Nominación, en lo Civil, Comercial y Minas doctor Angel Chiesanova y por el presente edicto que se publicará por quince días se hace saber: que el día veinte y uno de Diciembre de 1922 a las 9 horas el martillero nombrado don Eduardo Speratti Villamayor procederá a vender en pública subasta, en su escritorio calle General Acha N.º 267 el inmueble que a continuación se detalla, y como perteneciente al juicio sucesorio Félicidad Quiroga de Tello. Una fracción de terreno ubicada en Concepción cuyos límites son: Norte, Felipe Noguera, Sud, con la fracción A. adjudicada a doña Jacinta Tello; Este, calle pública denominada Colón; Oeste, calle Nueva España.— Encierra una superficie de cinco mil quinientos veinte y nueve metros y contiene una fracción de viñas lambrada, en plena producción y otra menos productiva, una pequeña parte de rastrojo.

Base libre.

El comprador deberá abonar en el acto del remate el diez por ciento a cuenta del precio y constituirá domicilio dentro del radio urbano. Por más datos ocurrir al martillero nombrado o secretaría del autorizante.

San Juan, Noviembre 27 de 1922
Gabriel Castañeda — Srio.
Nbre29-7143-18-12

EDICTO JUDICIAL

Señor Carmen 2.º Videla.

Por disposición del señor Juez de Paz del 3.º Distrito de la Capital don J. Amilcar Rodriguez, y por el presente edicto que se publicará por tres veces en el «Boletín Oficial» y un diario local, hago saber a usted que en juicio de apremio que por cobro de pesos le sigue en su contra la Municipalidad de la Capital se ha dictado sentencia de remate, cuyo encabezamiento... ...Resuelvo: Ordenar se lleve ésta ejecución adelante por todos sus trámites hasta hacer trance o remate, y con su producido, entero y cumplido pago al acreedor de su capital, intereses y costas de éste juicio. Hagase saber esta sentencia en forma de Ley. (Fdo.) J. A. Rodriguez. Ante mi. Andréz Páez. Srio.

San Juan Noviembre 25 de 1922
Andréz Páez — Srio.
Nbre29-7141-2-12

EDICTO JUDICIAL
Por IGNACIO T. LACIAR
SIN BASE

Por disposición del señor Juez de Paz del 2.º Distrito de la Capital, don Pedro Vera y por el presente edicto que se publicará en el «Boletín Oficial» y en un diario local, por quince días, hago saber: que el día (21) veintiuno de Diciembre del corriente año, de las diez a las once horas, el martillero público don Ignacio T. Laciar, procederá en su escritorio calle Santa Fé N.º 1088, a vender en pública subasta, y sin base, una propiedad ubicada en ésta ciudad, encerrada dentro de los límites siguientes: Norte, calle Bmé. Mitre; Sud, Bautista Massa; Este, calle Aberastain; y Oeste, Bautista Massa, y perteneciente al juicio de apremio seguido por la Municipalidad de la Capital contra don Idalecio Cortinez.— La venta será sin base.

Se hace presente que el martillero exigirá del comprador el diez por ciento de seña sobre el valor de la venta, en el acto del remate, y éste deberá constituir domicilio dentro del radio urbano. Por más datos ocúrrase al escritorio del martillero nombrado o secretaria del autorizante.

San Juan, Noviembre 28 de 1922
Osmán Cornejo — Srio.
Nbre29-7110-18-12

BASE LIBRE

Por disposición del señor juez de 1.a Nominación, de 2.a Nominación en lo Civil, Comercial y Minas doctor Juan Wenceslao Gallegos, y por el presente edicto se hace saber: que el día veintidos del entrante mes de Diciembre a las once horas, el martillero nombrado don Abel B. Rocha, procederá a vender en pública subasta, en su escritorio calle General Paz N.º 944, los derechos y acciones que le correspondan a don Nicolás Castro, en el sucesorio de doña Rosalía Castro de Peña, y como pertenecientes al juicio ejecutivo seguido por don Emeterio Olguín y otros contra don Nicolás Castro y esposa.

BASE LIBRE.

Se hace presente, que el comprador deberá abonar en el acto del remate el diez por ciento a cuenta del precio, y constituirá domicilio, dentro del radio urbano. Por más datos ocurrir al martillero nombrado o secretaría del autorizante.

San Juan, Noviembre 22 de 1922
Heráclides Rufino — Srio.
Nbre23-7118-12-12

Edicto Judicial
POR ABEL B. ROCHA
BASE $ 6.000

Por disposición del señor Juez de 3.a Nominación, en lo Civil, Comercial y Minas doctor Eduardo Mallea Gil y por el presente edicto que se publicará por quince veces en el «Boletín Oficial» y un diario local, se hace saber: que el día diez y ocho del entrante mes de Diciembre de once a doce horas el martillero nombrado don Abel B. Rocha procederá a vender en pública subasta, en su escritorio calle General Paz N.º 944, el inmueble que a continuación se detalla, y como perteneciente a juicio «Ebry Ossa de la Precilla, Julia contra Tomás Rodriguez. Ejecuti... ...para la ... de Rivadavia, Departamento de Rivadavia, Provincia de San Juan, comprendido dentro de los límites siguientes: Norte, calle pública; Sud y Este, doctor Vidart, Guillermo Yornet y otro; Oeste Antenor Morales o como mejor linderos.— Encierra una superficie de veinte y cinco mil trescientos veinte y siete metros cincuenta decímetros cuadrados y contiene casa habitación, parral y huerta de árboles frutales.

Base seis mil pesos nacionales.

El comprador deberá abonar en el acto del remate el diez por ciento a cuenta del precio y constituir domicilio dentro del radio urbano. Por más datos ocurrir al martillero nombrado o secretaría del autorizante.

San Juan, Noviembre 21 de 192... Carlos P. Moreno — Srio.
Nbre24-7129-14-1...

EDICTO
POR
...do Speratti Villamay...

...posición del señor J... ...doctor Sohar Ruiz, y ... edicto que se publi... ...ez días en dos dia... ...dad, se hace saber: ... Diciembre ... ...re ... la ... diez, el ma... Speratti Vill... torio de ca... 267, procede... jor postor y ... un inmueble u... dad calle Córd... compuesto de ca... limita: por el N... dad de la Capital... doba; Este, Pedro... te, con don Juan ... Contiene una superfi... tos sesenta metros c... Base para la ven... m/n.), novecientos ... ta. ($ 960.00 ... sesenta pesos ... Por mayores dat... martillero nombrad... del autorizante. ... ...os, ocúrrase al ... o secretaría ... San Juan, 23 de Nov... Lisandro Flores — ... ...iembre de 192... ... Srio. ... Nbre24-7128-7-12

...el gra... ...ien... ...MEN...

Dr. ALVARENGA

MEDICO CIRUJANO

Clínica general y especialmente enfermedades de la Piel, venereas, de las vias urinarias (riñones, próstata) y de la sangre.

DIATERMIA

(Tratamientos modernos por electricidad)

Santa Fé 739 — San Juan

Cocheria "El Progreso"

Calle Colonia entre Stgo. del Estero y Rawson

Se alquilan Milords, Break y Sulkys. Caballos para silla con y sin monturas. Se hacen viajes para cualquier punto de la Provincia.

PRECIOS MODICOS

Rg. 18 5907 Pte

¡OFRECEMOs!

1 MOTOR «FRANCO TOSI» A GAS POBRE DE 25 H.P. DE 200 REVOLUCIONES POR MINUTO

LONAS IMPERMEABLE MARCA "BIGUA" FORMA CAJON PARA TRANSPORTAR UVA

INSTALACION COMPLETA PARA BODEGA COMPUESTA DE:

1 motor OTTO horizontal de 11 caballos
1 dinamo SIEMENS de 6. 5. kl. corriente continua
Transmisión completa.
1 moledora GAROLLA
1 Bomba COQ

Para informes ocurrid a

MAFFEZZINI & Cia.

Mitre 722. — Teléfono 529. — San Juan.

Agt.18-5908-Pte.

"LA UNICA"

DE

A LOS BODEGUEROS

Sustancias clarificantes. Gelatina oro plata. Gelatina colorante, Osteocola Coignet, Cola de pescado, tierra de Lebrija, tanino al alcohol, tanino en agujas etc.

Sustancias filtrantes. Pasta celulosa para filtros, carbón vegetal, carbón Kol para filtro Gasquet, carbón animal decolorante, amianto Tehorit etc.

Sustancias neutralizantes. Carbonato de cal liviano, carbonato de potasio, carbonato de magnesia, carbonato de amoniaco.

Sustancias conservadoras. Metabisulfito en polvo, metabisulfito de potasio cristalizado, metabisulfito en pastillas, metabisulfito de cal, anhidrido sulfuroso importado.

Sustancias colorantes. Caramelo alemán en latas y barriles.

Para piletas y cisternas. Cemento Portland aprobados, Caple, canutos, enchufes, llaves de bronce para decubar, puertas para piletas etc.

Chápas blancas y coloradas, tapas, vitoques y espiches de roble.

A LOS VINATEROS

Sulfato de cobre, azufre sublimado y sulfatado, caldo bordalés en polvo «La Loba», abonos químicos para viñas y hortalizas, sulfuro de carbono, hormiguicidas etc.

Laboratorio Químico. Análisis de vinos orinas, tierras y sustancias alimenticias en general, reactivos y soluciones tituladas para analisis de vinos, drogas quimicamente puras para análisis, aparatos y útiles para laboratorios de bodegas etc. etc.

EMPORIO ENOLOGICO :: Tucumán 428

Alfredo Farrugia y Cia.

Haga sus viajes con automóviles del

«Garaje Modelo».

CORDOBA 723—TELÉFONO 35

JOSE LOPEZ FERNANDEZ

Venta permanente de Nafta (medida exacta) aceites, grasas y pneumáticos FISK

TL NEUMÁTICO

LIDAD

Cuando el Rio suena... Agua lleva

DICE EL REFRAN POPULAR

Y si Ud. ha oido muchas veces a sus amigos que no hay casa que venda mas barato que la Tienda

"EL ASOMBRO"

Situada en la calle Mendoza 331 al 389—Donde estaba el salón de ventas y remate del Sr. G. Flores Salinas

debe tenerlo muy en cuenta necesite hacer sus compras aunque mas no sea por aquello de que voz pública es voz de verdad.

Por lo pronto sometemos a su consideración la siguiente lista de precios sacada del surtido nuevo que está recibiendo para la presente estación.

Tejidos	
Lienzo ancho, fino	$ 0.35
Percales para camisas y batones	» 0.35
Oxford especial para camisa	» 0.50
Cefir doble ancho para camisa	0.45
Madapolán especial para ropa blanca	» 0.50
Etaminas pintadas	» 0.50
Sedalinas pintadas	» 0.50
Género imitación lana para vestido, doble ancho	» 0.50
Etaminas lisas doble ancho	» 0.80
Id. mejor clase, ancho un metro	» 1.00
Nanzuk para ropa interior	» 0.75
Bordato italiano (piqué) para camisa, d. a.	» 1.00
Alemanesco para manteles de puro hilo, d. a.	» 2.50
Alemanesco algodón,	
Voile Duchess estampado con espléndidos dibujos doble ancho, el mts.	» 1.50
doble ancho	» 1.20
Crespones de un color, un metro de ancho	» 1.50
Voile de hilo y seda bordado, en doble ancho	» 2.50
Esponja en gran surtido de colores, d. a.	» 2.50
Popelina mercerizada para vestidos batones	» 0.80
Cotín asargado de puro hilo para colchones, d. a	» 2.20
Brín mercerizado para vestidos y batones	» 1.20
Lenceria	
Fundas vainilladas para una plaza	$ 0.60
Id. para plaza y media	» 0.80
Id. id. dos plazas	» 1.0
das con vainilla y festón para una plaza	» 1.20
Id. para plaza y media	» 1.60
Id id. dos plazas	» 2.00
Sábanas de madapolan para una plaza	» 1.60
Sábanas igual clase para dos plazas	» 2.00
Sábanas de uso doméstico especial para una plaza	» 2.50
Sábanas igual clase para dos plazas	» 3.50
Sábanas de uso doméstico extra fuerte, vainilladas, una plaza	» 2.90
Las mismas para dos plazas	» 2.90

Camisas adornadas con vainillas, para Sra.	» 1.20
Id. adornadas con puntilla de hilo	» 1.80
Id. adornadas con tiras bordadas entredos y cintas de seda	» 2.00
Corpiños para señora adornados con festón	» 0.70
Id. festoneados	» 1.00
Id. festoneados y vainillados con mangas	» 1.50
Id. de broderilé suizo	» 1.60
Calzones adornados con vainillas, para Sra.	» 1.00
Id. con vainillas y festón	» 1.50
Id con tiras bordadas	» 1.80
Id con tiras bordadas, vainilladas y cintas de seda	» 1.80
Id. con espléndida tira bordada para cinta y cintas de seda	» 1.80
Artículos de Punto	
Medias largas negras para niñas, todo tamaños	$ 0.80
Calcetines color, para hombres	» 0.80
Id., negras	» 0.70
Id., color, muy fuertes	» 0.60
Id. mejor	» 0.50
Medias negras para Sras.	» 0.40
Id. mejores	» 0.50
Id. mejor clase	» 0.80
Id. muselina mercerizada en negro y marrón	» 1.20
id de seda en negro	« 1.50
id de seda, alta con costura atras	» 2.00
id de seda natural en colores seda alta	» 2.80
id todo de seda en negro	» 3.50
id de muselina de hilo en gris marron y negro	» 1.60
id. de hilo	
Camiset	
id id id	
Camisetas en color	
Camisetas de punto	
Camisetas lor crudo	
id. en gris	
Colchas blanc	
id para 2 pla	
Colchas de pi	
muy gruesas p	
id para 2 plaza	
Colcha merceri	
finas para plaza	
id para dos plaza	

POR

RD Y MONTBRUN

da CASA para negocio y familia

ORDEN DE SU DUEÑA

l dia miércoles seis de Diciembre a las diez horas

calle Rawson (antes Salta) Núm. 308

a solo doscientos y pico de metros de la plaza «25 de Mayo» de ésta Acha, la mejor arteria urbana que corre de Norte a Sud y un barrio as donde nacieron los próceres doctores Narciso Laprida y Salvador Maempresa Telefónica Andina.

y esquina para negocio, actualmente ocupada por la farmacia Nacioina Ramirez.

Entre Rios, mide catorce metros con diez centímetros; Sud, con los seez y seis metros con noventa centímetros; Este con propiedad de la go, mide veinte y un metros y Oeste, con calle General Acha, mide diez os.

total 353 metros cuadrados

3.70 pesos moneda nacional

: El comprador cargara con una hipoteca al Banco Hipotecario Naiginaria de SEIS MIL PESOS moneda nacional, que se sirve semestralal contado. Comisión al martillero 2 % al comprador. El comprador locación que pesa sobre el inmueble, que vence el día 1.o de Diciembre to mensual de ciento ochenta pesos, que queda a beneficio del comprador. Los interesados pue pasar a verla.

Cambas Moritán. Tit y escrituración, por la escribanía.

RICHARD Y MONTBRUN

MARTILLEROS

Agencia de Colocaci

Departamento del Trabajo, Estadistica y

El Departamento del Trabajo, de la Pr ne establecida una Agencia de Colocacion servicios son gratuitos.

Artesanos, obreros, peones, empleados de servicio doméstico, etc. y trabajadores encuentran, por medio de ésta Agencia, b caciones, y los patrones, un medio conveni tratar esa clase de servicios

La Agencia de colocaciones que func Casa de Gobierno (planta baja), recibe inse pedidos personalmente y por correspondenc

Agt.19-

AMA DE LECHE

Se necesita, pago buen sueldo, tratar Avenida 9 de Julio 1241.

Nbre29-7144-5-12

SE VENDE

Una prensa plato de fierro.
40Una caldera con motor
Un lote de pipones
Una moledora Marmontier
Ver y tratar con su dueño, calle del Carril 3 - Concepción entre Tucuman y Av. San Martin.

Nov.29-7139-30-12

Un lindo plantel d abejas

Bergo para vender, hasta 30 menas; entrego en condiciones. Dirigirse a calle San Luis Nbre24-7127-13-12

Dr. Gustavo H. Yanzón

MEDICO CIRUJANO

Ex interno del hospital Pirovano, de Buenos Aires.

Acaba de abrir su consultorio en calle RIVADAVIA 1044

CASA PRIM

Vende lo mejor á precios ventajosos

LIQUIDACION VERDADERA

En trajes para SEÑORAS SEÑORITAS, CABALLEROS Y JÓVENES

SOMBRERERÍA Y CAMISERÍA

619 RIVADAVIA 617

Primera remesa a las víctimas del Terremoto de Chile

Interpretando los anhelos de la comisión y de los donantes que han contribuido con su ayuda a la realización de la iniciativa de DEBATES, con una expontaneidad que hace honor a los sentimientos humanitarios de nuestro pueblo, el tesorero señor Antonio Zuñino G., hizo ayer un giro a la órden del Alcalde de la Municipalidad de Santiago de Chile, con el objeto de que sean distribuidos entre los damnificados del terremoto, por la cantidad de CINCO MIL PESOS chilenos, como primera parte de la contribución del pueblo sanjuanino, ya que hay la esperanza de que sin mayor esfuerzo y sin ninguna propaganda, ha de recolectarse mas todavía.

Entendemos así, interpretar los deseos de los que tan generosamente han querido aliviar dentro de lo posible, las necesidades del pueblo hermano.

Los conservadores pactantes, han repetido la inmoralidad a que ya nos hemos referido, cuando no hace muchos años, los mismos que ahora figuran, suscribieron con sus enemigos el reparto vergonzoso de las posiciones con diez años de anterioridad.

El zavallismo, no ha hecho mas que dar una nueva prueba de sus convicciones y de su moral, en busca del mejor acomodo posible en estos momentos de verdadero peligro.

Hay un núcleo en pero, ya lo hemos dicho, que se avergüenza de este convenio comercial, y que son los que plantearán el cisma dentro de las huestes decrépitas del oficialismo, que la intervención con todos sus recursos no ha de tonificar, ni siquiera con el apoyo interesado de los que ayer y siempre serán sus adversarios.

Don Florencio Alvarez, que cuenta con mayores prestigios personales, y con un caudal mayor de cordura y de decencia, tratará de salvar, la bandera arriada traidoramente por los mismos filibusteros, que para salvar el fruto de sus piraterías, no han trepidado en reemplazar la insignia del radicalismo oficialista, en vez de quemar, si preciso fuera su propia nave.

Pedido de reposición

El señor Noé Obejero Quiroga, se ha dirigido nuevamente al Interventor, en un largo escrito, por el que fundándose en las disposiciones del P. E. nacional encerradas en el pliego de instrucciones para los interventores, solicita la reposición en su cargo de Asesor y Defensor General en la circunscripción judicial de Jáchal y para el que fué nombrado por el Vice Gobernador en ejercicio, que tenía amplias facultades para hacerlo.

En el escrito presentado, que no obstante ser un documento interesante no lo publicamos por su extensión, deja constancia nuevamente de que en ningún momento ha reconocido a la invervención facultades para remover a los funcionarios judiciales, constitucionalmente nombrados.

"El H. Congreso de la Nación, dice el peticionante—al dictar la ley de Intervención a la Provincia de San Juan, lo hizo sin alterar ni contradecir el espíritu de la Constitución Nacional, que reconoce la autonomía de los Estados que formaron la Confederación Argentina; de donde se desprende, que al facultar a V.E. para asumir el mando de la provincia en caso que lo creyere conveniente al mejor desempeño de su misión, no ha nombrado a V. E. para que ejerza el P. E de ella; puesto que, ello es una de las facultades reservadas al soberano pueblo de cada uno de sus Estados, no conferida por éste: a sus Representantes al H. Congreso, ni al Gobierno de la Nación".

Telegramas al Ministro del Interior

Sobre la convocatoria a elecciones

El Partido Radical Liberal, acaba de dirigir al Ministro del Interior un telégrama, que transcribimos lo mismo que la nota elevada a la Intervención, solicitando la convocatria a elecciones, de acuerdo con las disposiciones legales y con los anhelos del electorado, que no está comprometido con las trapizondas de los políticos del irigoyenismo, compuesto por las escuálidas fuerzas del zavallismo y de sus socios, algunos elementos del conservadorismo que han pactado la distribución de las posiciones rentadas y electivas.

Creemos que los Radicales Liberales, han sabido dar un ejemplo de cordura y patriotismo, velando y reclamando el respeto de las leyes y en consecuencia que se libere a la provincia de la Intervención, que pesa sobre el erario y sobre las instituciones, como una calamidad

He aquí los documentos citados:

* * *

Copia del telégrama al Ministro del Interior.

Por resolución del Comité de la Unión Cívica Radical Liberal diríjome a V. E. solicitando se sirva ordenar al señor Interventor la convocatoria a elecciones para la renovación de los Poderes Legislativo y Ejecutivo.

Ha pasado la fecha de convocatoria a elecciones comunales y ante la proximidad de la fecha que la constitución marca para la renovación de los otros poderes, y aún no se pronuncia el señor Interventor; es por lo que solicita ésta justicia.

Saludamos a V. E.

A. Marco — Presidente; A. Such Secretario

* *

San Juan, 30 de Noviembre de 1922

A Su Excelencia el Señor Interventor de la Provincia.

S/D.

Tengo el honor de dirigirme a V. E. para poner en su conocimiento que el Comité de la Unión Cívica Radical Liberal por intermedio de su presidente, ha resuelto en la fecha dirigir al señor Interventor en demanda de la pronta convocatoria a elecciones para la renovación de los Poderes Ejecutivo y Legislativo; dentro del período constitucional, en vista de la proximidad de la fecha que fija nuestra Constitución.

Saludamos a V. E. con toda consideración.

A. Marco, Pte. — A. Such, Srio.

El Comite de la Union Cívica Radical Liberal que presido, justamente alarmado ante el rumor hecho publico de que será prorrogada la fecha marcada por la Constitución para realización elecciones renovación poderes Ejecutivo y Legislativo resolvio sesión de la fecha dirigirse nuevamente vuestra excelencia solicitando inmediatamente convocatoria elecciones Gobernador y Vice legisladores y Municipales haciendo presente enormes trastornos ocasionaria postergación en el orden comercial é industrial, manteniendo actividad electoral en épocas de la cosecha del trigo y de la uva, fuentes principales de nuestra riqueza, y deseo pueblo todo que provincia recupere cuanto antes ejercicio de su soberania.

El hecho de haber pasado fecha fija ley regimen municipal sin haber convocado elecciones comunales, despues de nueve mèses de Intervención y la certeza de que padrones provinciales han sido entregados, J. Zavalla para su impresión en Mendoza, siendo dicho Sr. Jefe oficialimo y por tanto interesados por postergación no obstante su condición de empleado publico nacional sin que partido que preside haya tenido ingerencia alguna confección de los mismos ni tenga otra noticia que la expresada, hacen suponer sea exacta la versión que circula y justifica la alarma ante posible prolongación desastrosa situación por que atraviesa la provincia.

Esta misma petición será hecha hoy ante el señor Interventor Federal, esperando este partido que tanto este Señor como V. E inspirandose en principios de patriotismo y de justicia resolverán este asunto como se solicita.

Saluda a V. E con su distenguida consideración.

A. Marco.
Pte.

Arturo. Such

Telegrama del Partido Socialista

Ministro del Interior.
Capital Federal.

Teniendo conocimiento la secretaria del P. S. de las gestiones hechas ante ese Ministerio a objeto conseguir postergación elecciones en violación constitución provincial y ley de intervención, reclamamos el exacto cumplimiento de la ley pidiendo se convoque a elecciones dentro de los términos legales.

Saludos respetuosos.

Arturo STORNI.

Teatros y Cines

Teatro Estornell

Tendra lugar hoy a las 21 horas en el teatro de calle Rivadavia la primera representación de la compañia española de revistas y operetas que dirije la primera actriz Ines Beruthi.

Subirá a escena una interesante opereta qué constituye una primicia para el

---

Villavicencio Agua Mineral Natural

Figura entre las mejores del mundo.
Por sus propiedades radioactivas, alcalinas, líticas, antifíricas y estomacales.
NO TIENE RIVAL EN SUD AMERICA.
ANGEL VELAZ
Tucumán 436, SAN JUAN. San Martín 467 al 73 BUENOS AIRES.
mxII-5357-pt

"La Constancia"
ALMACEN POR MAYOR Y MENOR
GARCIA HNOS.
DEPOSITO DE ACEITES, ARTICULOS DE FERRETERIA - ESPECIALIDAD EN FIAMBRES Y CONSERVAS DE LAS MAS RENOMBRADAS MARCAS
Antes de verificar sus compras, consulte nuestros precios. Es la casa que se impone por la legitimidad de sus artículos y cobra por ellos su verdadero valor,
Calle Mendoza 881 al 889 -- Teléf. N. 18
Oct 19—7022—pt.

OJO BODEGUEROS
NOVEDAD DEL DIA
Transportador y escurridor de orujos (sin tornillo) portátil y fijo. La última palabra de perfección. Garantido.
Precio de reclame $ 3.000 colocado en Bodega
NO ADMITE COMPETENCIA
Forma de pago: mitad al contado al entregar el aparato y el resto a noventa dias o convencional.
Pedidos é informes a
Hiram Lanteri Cravetti
RIVADAVIA 313
Oct. 3—6086—Pte.

NAFTA 0.34 LITRO
Repuestos
Vulcanizaciones
Accesorios - Neumáticos
Aceites - Grasas
PALLUCHINI y SANTOS
TELEFONO 524 MENDOZA 353
Nov.10-7095-pte.

PRO
...MOTO

...tos señores
...Santos

...ray	$ 50.00
...omp	20.00
...Cía.	20.00
Cía.	20.00
	10.00
	10.00
la Fuente	10.00
	$ 140.00

...de la función de bió
...por el señor Anto-
$ 216.40

...o a "Debates"

...ez	50.00
	10.00
	$ 60,00

...rior	$ 1.945.60
	$ 2362.00

...CATORIA A ELEC-
...NES MUNICIPALES

...omingo proximo se ju-
...pues de tantas noticias
...evisiones contradicto-

...RIQUES. SARMIENTO
PROCURADOR
MITRE 608

Dr. Carlos Castillo
MEDICO CIRUJANO
EX-INTERNO DEL HOSPITAL RIVADAVIA DE LA CAPITAL FEDERAL. ABRIRA SU CONSULTORIO EL 26 DE NOVIEMBRE.
VILLA COLON - CAUCETE

En la Tintoreria y Peleteria LA UNICA cobran $ 3.50 por limpiar un traje lo entregan zurcido y perfectamente planchado. Laprida 697
F. FERNANDEZ Y CIA

...Exma. ...
...Ram...
...sa R, ...
...declara...
...Juan M...
...Me h...
...de otr...
...dinario...
...A c...
...certific...
...causa, ...
...puesto ...
...crito, ...
...practic...
...ria Gar...
...ñando ...
...auxiliar...
...Sorp...
...halland...
...los aut...
...preside...
...res Per...
...ño los ...
...ta para...
...sorpres...
...se obse...
...precisa...
...ningún...
...el secre...
...denar ...
...los recu...
...bunal.
...Las ...
...practica...
...rentem...
...el seño...
...guiente...
...Javier ...
...recabar...
...del ca...
...asunto, ...
...res Dar...
...Torres ...
...dencia ...
...Ningu...
...podido ...
...ño, aun...
...autos n...
...a despa...
...La pri...
...de toda...
...tal, es ...
...busca s...
...que figu...
...ces forn...

...EDICTO
...POR
...do Speratti Villama...
...posición del señor ...
...doctor Sohar Ruiz. ...
...edicto que se publi...
...ez días en dos dia...
...dad, se hace saber:
...Diciembre
...re la ...

...Juan, Noviembre 21 de 1...
...arlos P. Moreno — Srio.
Nbre24-7129-14

LA VENCEDORA
...s la zapateria que vende el mejor calzado
...te 512 MENDOZA 471

SASTRERIA DE MODA
CALLE TUCUMAN 454

publico local, nos referimos a «La mazurca azul», obrá en tres actos del afamado maestro Franz Lehar.

La temporada que inaugura hoy la compañia citadá, seguramente ha de obtenér excito, teniendo en cuenta de que se trata de un conjunto homogeneo de buenos artistas y que el repertorio es de las obras mas selectas, actualmente en boga.

Por otra parte las artistas Berutti; Iturrat Geli y los señores Salvador Ferrer, Es Dominguez, Gonzales, Jarques, son elementos de valia con destacada actuación en las principales cuidades de nuestro pais.

BIOGRAFO SAN JUAN

Para la función de esta noche, anunciase la excibición de las peliculas: Actualidades 9 y 110, un loco cuerdo, y abajo los hombres, interesante comedia satiríca.

En Desamparados

Campaña contra los rateros

No hace mucho nos haciamos eco de las denuncias de algunos vecinos del vecino departamento respecto a la invasión de cacos a la localidad.

Respecto a éste asunto, nos informan los mismos denunciantes, que la acción diligente y eficáz de las autoridades policiales no se ha hecho esperar.

El Jefe Político Teniente Tiscornia y Comisario Dolz han trabajado activamente y con buenos resultados, pués ya se encuentran detenidos varios de los rateros que tenían en constante alarma al vecindario.

Numerosos objetos y ropas que habían sido robadas han sido restituidos a sus dueños.

El asunto Meglioli

Un escrito presentado a la Corte

Exma. Corte:

Ramón Barrera, por doña Eloisa R. de Meglioli, en el juicio de declaratoria de herederos de don Juan Meglioli, a V. E. digo:

Me he enterado recientemente de otro hecho irregular y extraordinario ocurrido en este juicio.

A continuación inmediata del certificado del secretario de la causa, señor Rodriguez, de haber puesto al despacho mi último escrito, aparecen tres diligencias practicadas por el señor José María Garramuño, que está desempeñando actualmente el empleo de auxiliar de la Exma. Corte.

Sorprende, desde luego, que hallándose o debiendo hallarse los autos al despacho del señor presidente de la causa, Dr. Flores Perramón, el señor Garramuño los haya tomado por su cuenta para practicar diligencias; y la sorpresa sube de punto cuando se observa que éstas consisten precisamente en actos que de ningún modo ha podido realizar el secretario ni el auxiliar, ni ordenar el presidente, en razón de los recursos pendientes ante el tribunal.

Las mencionadas diligencias, practicadas 'motu proprio' o aparentemente «motu proprio" por el señor Garramuño, son las siguientes: ha ido en busca del Dr Javier M. Garramuño «a fin de recabar la aceptación o rechazo del cargo de conjuez" en este asunto, y ha buscado a los doctores Dario Quiroga y Victor M. Torres para notificarles la providencia de f 424 vta.

Ninguna de éstas diligencias ha podido practicar el señor Garramuño, aun en el caso de que los autos no se hubieran encontrado a despacho del señor presidente La primera razón, comprensiva de todas y de cáracter fundamental, es que los letrados en cuya busca se ha entretenido son los que figuran en la lista de conjueces formada el 12 de Setiembre y se hallan pendientes dos recursos que he interpuesto ante la Excma. Corte contra las dos providencias que dictó el Dr. Difiori ordenando la integración del tribunal con tales conjueces. Es indiscutible y perfectamente sabido que estando recurrida una resolución debe suspenderse su ejecución o cumplimiento, y en ello se funda mi último escrito presentado con motivo de la segunda providencia del Dr. Difiori, que no obstante el anterior recurso dispuso adelantar el procedimiento a base de la primera oportunamente recurrida ante el tribunal

Bastan éstas consideraciones, para poner en evidencia la irregularidadad cometida.

Pero caben tambien observaciones particulares con relación a dos de esas diligencias.

El Dr. Javier M Garramuño habia sido notificado en cáracter de conjuez, por el auxiliar señor Ruiz, como consta a f. 424 vta., limitándose aquél a suscribir la diligencia de notificación. A raiz de ésta, el Dr. Difiori proveyó llamando a los Dres. Dario Quiroga, y Eduardo Sánchez Sarmiento, en virtud de haberse excusado los Dres. Moya y Grano, pero sin disponer absolutamente nada respecto del Dr. Garramuño, a pesar de que éste habia guardado silencio sobre si aceptaba o no la integración del tribunal. Se practican varias diligencias: viene despues mi escrito recurriendo de esa providencia que importaba cumplir la anterior recurrida; y puesto el expediente al despacho, el señor Garramuño, haciendo de auxiliar, procede de oficiosamente a buscar al Dr. Garramuño para "recabarle la aceptaciòn o rechazo del cargo de conjuez".

En cuanto a la busca del Dr. Victor M. Torres, no existe ni siquiera el pretexto de alguna providencia, aun cuando fuere recurrida. Nadie, ni el Dr Difiori, ha dispuesto que se llame a integrar al Dr. Torres. Lo último que ordenó el Doctor Difiori —indebidamente, como lo tengo demostrado—fué llamar a los Dres Quiroga y Sanchez Sarmiento; y despues, nadie ha ordenado que se llame a ningún conjuez.

La simple exposición de los hechos revela hasta que punto es ilegal la práctica de las referidas diligencias.

He interrogado al señor Garramuño sobre los motivos de su actitud, haciéndole notar la incorrección y me ha contestado, declarando que me asiste razón, que sin conocer él los autos ha procedido así por indicación y pedido del procurador don Héctor Conte Grand, quien le suministró papel para las actuaciones. Le observè que èl ha debido informarse previamente con el exámen de los autos si correspondia o no practicar dichas diligencias y que el procurador nombrado es una persona extraña a este juicio, pues si bien el Dr. Difriori lo admitió como parte en representación de los hermanos del causante, alzándose contra el fallo de la Exma. Corte, que declaró a é tos sin personería, la resolución ha sido recurrida por mi ante el tribunal y el recurso está pendiente. Y le agregué que en mi escrito de f 427 habia reclamado de la intervención que, por medio de notificaciones, daba la secretaria a dicho procurador. El señor Garramuño reconociò tambièn el fundamento de mi observación.

Lo que està pasando en este juicio no tiene procedentes. No he de referir toda la historia, que se va escribiendo por partes, aunque mucho—pero mucho y muy grave—no consta en autos.

Diré solamente, pues, y ello en términos generales, por haberlo consignado en detalles en mis escritos anteriores, lo que pasa desde que el doctor Difiori, en carácter de procurador general, integró accidentalmente la Corte por licencia del Dr. Solari.

El Dr. Difiori, violando la cosa juzgada por el tribunal, aceptó en el juicio a los hermanos del causante. Despuès, recusado con causa por mi, desalojó de hecho al presidente Dr. Flores Perramón y dictò una providencia ordenando la integración de tribunal para conocer de su recusación, con los conjueces de la lista de 12 de Setiembre. Recurrida esa providencia, exigió, no obstante, al auxiliar señor Ruiz que la cumpliese, y llevando adelante el procedimiento sobre lo que era materia del recurso pendiente, dictó otro auto, desalojando siempre al presidente Dr. Flores Perramón, por el cual llamó nuevos conjueces de la lista impugnada como ilegal e inconstitucional. E hizo èsto el mismo dia en que cesaba su integraciòn transitoria de la Corte, y en igual fecha, con todo apuro exigiò el cumplimiento de tal auto, sin que me fuera notificado siquiera.

Posteriormente presentè mi escrito recurriendo contra la última providencia del Dr. Difiori, a la vez que reclamaba contra la intervención dada por la secretaria al procurador ya nombrado y recusaba con causa al titulado conjuez Dr. Javier M. Garramuño para el caso de que se entendiera que éste habia aceptado el cargo y que me corria término.

Quedó el expediente al despacho del Sr. Presidente Dr. Flores Perramón, desde el 2 del presente mes de Noviembre.

Despues ocurre lo siguiente: que el auxiliar señor Ruiz es trasladado, por disposición del presidente titular de la Excma Corte, Dr. de la Campa, al Juzgado de segunda Nominación en lo Criminal, y en su lugar viene a la Corte el auxiliar del Juzgado, señor Garramuño; y a los pocos dias siguientes, la Corte traslada a su auxiliar señor Rodriguez, secretario de ésta causa (por inhibición, aunque muy tardia, del titular don Honorio Gonzalez), al Juzgado del Crimen primera Nominación, mientras dure la licencia del secretario de éste Juzgado.

Y como anteriormente, el Procurador General interino Dr. Beron de Astrada habia recusado al señor Presidente Dr. Flores Perramon, el presente juicio se encuentra en éstas condiciónes: con el présidente recusado bien la recusación no ha sido admitida ni es posible admitirla sin desmedro de la ley y de la circunspección mas elemental; sin tribunal, porque, aun cuando se constituyó legalmente con los conjueces de la lista válida, sancionada por la Excma Corte el 2 dé Febrero del presente año,

Continuará

EDICTO JUDICIAL

Señor: Patrocinio Herrera.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia, en lo Civil, Comercial y Minas, de 2.ª Nominacion, doctor Juan Wenceslao Segovia, y por el presente edicto que se publicará tres veces en el «Boletín Oficial» y un diario local, hago saber a Vd. que en juicio ejecutivo seguido en su contra por don Ismael Fretez ha recaido la siguiente sentencia, cuyo encabezumiento y parte dispositiva dice como sigue: «San Juan, Setiembre diez y nueve de mil novecientos veinte y dos Autos y Vistos... Resuelvo: ordenar se lleve ésta ejecución adelante por todos sus trámites hasta el remate de lo embargado y con su producido pagarse el acreedor de su capital, intereses y costas. Transcribase y notifíquese. (Fdo.) Juan Wenceslao Segovia. Ante mi. H. Rufino.—Srio.

San Juan. Diciembre 1.º de 1922

Heráclides Rufino — Srio.

Dbrel.-7147-5-12

Doctor DEVOTO

Atiende enfermedades del estómago é intestinos.—Unicamente en su consultorio.—Consultas: de 3 a 6 p. m.—MITRE 647.

Luis Ugarte

MADERAS, *para construcción de carros en general. Cajones especiales para exportar uvas a Norte América.*

Nov.23-7117-pte. *25 DE MAYO 421*

LOS TRAJES

Sobre medida de la «Sastrería La Gran Fama» son inconfundibles por su calidad y esmerada ejecución.

La mas importante en la Provincia

DAVID LEVINTON
370 TUCUMAN 370

EDICTO JUDICIAL

Señor Jabel Arévalo Cabeza.

Por disposición del señor Juez de Paz del 2.º Distrito de la Capital, don Pedro Vera, y por el presente edicto que se publicará por tres veces en el «Boletín Oficial y un diario local, hago saber a Vd. que en juicio ejecutivo que por cobro de pesos le sigue en su contra el Banco Popular de San Juan, se ha dictado sentencia de remate, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así: «San Juan, Noviembre veintiocho de mil novecientos veinte y dos. Y Vistos:..... Resuelvo: Ordenar se lleve ésta ejecución adelante por todos sus trámites legales, hasta hacer trance y remate, y con su producido, entero y cumplido pago al acreedor de su capital intereses y costas de éste juicio, a cuyo efecto se regulan los honorarios del Procurador señor Enrique S. Sarmiento, en la suma de Veinticinco pesos moneda legal. Hagase saber ésta sentencia en la forma que prescribe el Artículo 783 del código citado. (Fdo.) Pedro Vera. Ante mi. Osman Cornejo—Srio.

San Juan, Noviembre 28 de 1922

Osman Cornejo — Srio.

Dbrel.-7146-5-12

RECIBE DIARIAMENTE

Las ULTIMAS NOVEDADES

EXTENSO SURTIDO DE:

CREPES - FOULARDS - CREANDIS
ETAMINAS - VOILS

FERNÁNDEZ y ALCOBENDAS

PLAZA DE MAYO

CANTONI

EN PUNTA

39.867 Es la cantidad de pares de alpargatas que en 18 dias se han vendido con la marca **CANTONI.**

PIDANLAS EN TODOS LOS ALMACENES

Depósito Tucumán 384

Al lado de la acreditada ZAPATERIA y SOMBRERERIA A la Ciudad de ParíS

SAN JUAN

ADELA FOGHI

PARTERA

LAPRIDA 558 SAN JUAN

"THE SPORTSMAN"

LOPEZ Hnos. y PEÑALVA

Dia a dia, comprobamos el **AUMENTO** *y el* **FAVOR** *con que nos distingue nuestra Clientela.*

Nuestras bonitas y ricas **CAMISAS**, *nuestro inmejorable* **ARTICULO DE PUNTO**, *nuestra elegante* **CORBATAS** *y nuestros precios bajos* [illegible] *han conseguido*

Especialidad en trajes de niños

Vea nuestras Vidrieras 681 RIVADAVIA 681

Confiteria "EL AGUILA"

Todos los dias Grandes CONCIERTOS

Nov.73-7100-pte.

SOLAMENTE ocupamos operarios maestros en su arte. El notable surtido de telas recientemente recibido para la estación inicia sólo comprende calidades extra, en la más alta expresión de moda y novedad y cotizamos precios que descartan la mas mínima posibilidad de competencia leal.

CREDITOS

Solamente nosotros los ofrecemos en estas condiciones:

Pagaderos en 10 meses.
Resueltos con rapidez.
Con absoluta liberalidad.
Sin ningún anticipo.
Sin ninguna comisión.
Sin ningún interés.
Sin ningún recargo.

EXACTAMENTE como al CONTADO

CASA ANTOLIN

MENDOZA ESQ. RIVADAVIA — SAN JUAN

LA MEJOR GOMA

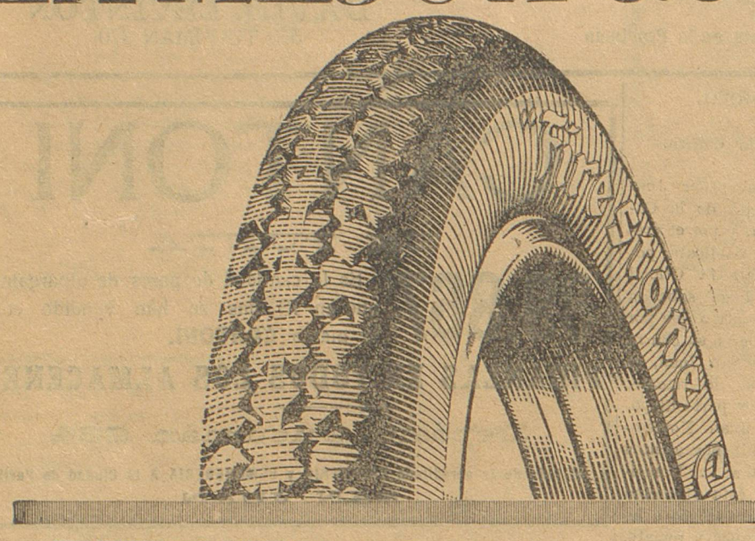

FIRESTONE: agentes

SERANTES HNOS. Y CIA.

Sensacional Liquidación

POR CESACIÓN DEL NEGOCIO

PRECIOS AL COSTO — PARA MUESTRA BASTA UN BOTON

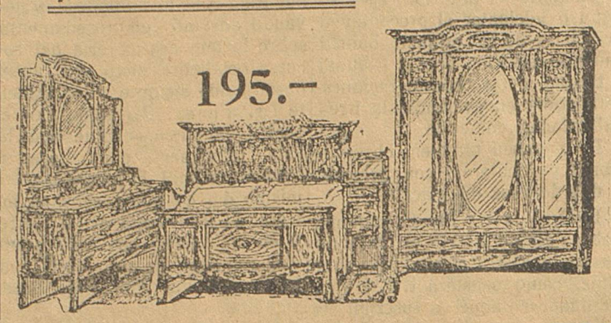

Juego DORMITORIO
5 PIEZAS ROBLE
DESDE
$ 195.00

TODOS TARA CONVENCERSE
VISITEN LA CASA

J. Levinton — Tucumán 312 — San Juan

Flores

Se venden flores en callé Rawson N.º 971.

Obre27-7046—1—11

Farmacia CENTRAL

DE

Aciar y Regadera

ESCRUPULOCIDAD EN EL DESPACHO DE RECETAS

Mendoza y Laprida — San Juan

La Peronóspora

El único remedio universalmente conocido y recomendado como más eficaz para combatir la Peronóspora o Mildiù es el Caldo Bordales; que no es más que una mezcla de sulfato de cobre y cal en agua, en proporción tal, que la cantidad de cal sea la necesaria y suficiente para neutralizar la acción acida del sulfato de cobre, de modo que el caldo no quede ni acido ni demasiado alcalino porque podría quemar la planta.

Para preparar el Caldo Bordales hay que moler, pesar y disolver, por una parte el sulfato de cobre, en otro recipiente hay que apagar la cal, despues colar la lechada y agregarla en la solución de sulfato de cobre.

Ahora bien, para simplificar la preparación y evitar las molestias de pesar, moler y disolver a parte las dos sustancias, operaciones que hacen perder mucho tiempo y por consiguiente dinero, es que ofrecemos a nuestros clientes y a los VIÑATEROS en general el POLVO BORDALES ya preparado con la cantidad exactamente necesaria y suficiente de neutralizantes para que quede el caldo ligeramente alcalino.

El POLVO BORDALES que ofrecemos, está preparado por el químico de la casa y en su preparación se emplea el sulfato de cobre de la mejor calidad con 98 % de pureza, libre de sales de hierro, y lo vendemos en dosis para 100 litros de caldo bordales al precio de [illegible] la dosis.

Basta [illegible] fría, y así en 5 minutos y con un costo de 80 centavos se tienen 100 litros de agua listo para ser empleado.

Completamente gratis damos todas clases de instrucciones prácticas sobre uso y tratamientos.

EMPORIO ENOLÓGICO - TUCUMÁN 428

Oct. 9-7000-9-12 — J. Alfredo Farrugia y Cia.

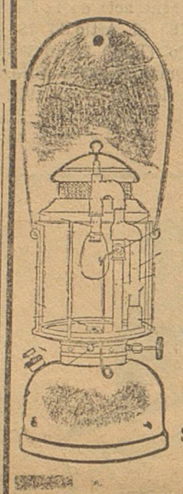

SEÑORES

Veraneantes! Bodegueros! Afincados! Comerciantes

No hay mejor placer cu el càmpo comó tener una buena luz. con una mis lámparas á nafta tendréis el SOL DE NOCHE en onestras casas, gastando una insignificancia. Con un litro de nafta que vale O.34 ctvos os durará 14 hords consecutivas con una luz de 300 bujias efectivas sin olor, sin humo, ni peligro. Tengo un surtido completo en lámparas para todos los gustos y para todas aplicaciones. El viento ni la lluvia no las apaga. Visiten mi casa y se convencerán

TALLER MECANICO de PRECISION

A. TONOLLI

SANTA FE 834 -:- SAN JUAN

sept. 1.o 6020 pte

Banco Italo - Argentino

¡¡EL PROGRESO!!

Lo consigue todo comerciante e industrial obteniendo el mayor rendimiento en el giro de sus negocios

EL BANCO ITALO - ARGENTINO

Rinde a su clientela sus servicios bancarios basados eu métodos prácticos y eficaces, poniendolo en fácil comunicación con Europa y Norte América,

¡NO IMPORTA!

Que su firma sea desconocida, tenemos corresponsales en todo el mundo, que facilitarán sus negocios.

INVITAMOS A LA CONSULTA SOBRE CUALQUIER OPERACI N BANCARIA

PROFESIONALES

A. Peñate Moreno
PROCURADOR
Gral. Acha N.º 201

NOTARIA PUBLICA
— DE —
B. CAMBAS MORITAN
Oficina: B. Mitre 838
Particular: General Acha 62

Dr. Rogelio Aguero
Médico Cirujano
RIVADAVIA 1192,— ESPECIALIDAD EN ENFERMEDADES DE SEÑORAS Y PARTOS
Oc 13-7013-11 TELEFONO 380

Eduardo Kellemberger
Atiende nuevamente a su clientela, en su taller mecánico de calle San Luis 630, con la seriedad y esmero de siempre.

Dr. Videla
Niños, Señoras, Sifilis, ENDO TERMIA *RIVADAVIA 138*
Ag. - 17 5905 Pt.

CARLOS VALENZUELA
CIRUJANO DENTISTA
HORAS DE CONSULTA DE 9 A 12 Y DE 16 A 20
CALLE SANTA FÉ 675
19-7024-rte.

Dr. Segundo E. Riveros
MEDICO CIRUJANO
Clìnica general y règimen de alimentaciòn para niños.
Gral. Acha 94 — S. Juan

EUSEBIO 2.º ZAPATA
MARTILLERO
TUCUMAN 227
Feria de ganados: Avenida 25 de Mayo

Laureano Barragan
Procurador Judicial
Rivadavia 354 — San Juan

Ramón Barrera
PROCURADOR JUDICIAL
B. Mitre 970

Roberto Barrera
ABOGADO
B. Mitre 970

L. Segundo Lima y Rogelio C. Oro
Notarios Públicos
BARTOLOMÉ MITRE 752

JOSE VILLANI
Procurador
Rawson (ante Salta 184).

"El Cordial"

Ofrece cuatro baños instalados en el canal del Estero, cómodos y bien distribuidos: dos para señoras, uno para caballeros y otro pra chicos. Pensión para familias, a precios módicos y piezas con camas para seis personas conocidas o recomendadas.— Juegos recreativos extrictamente morales. Grandes sombras y lugar pintoresco como agradable.

En Marquesado, a dos y media cuadras de la Estación, frente a la plaza, en casa de don Antonio M. Norte

Nbre-15-7101-13-12

ADOBES

De buena clase, tiene para vender Zoilo Correa.— Para tratar Entre Ríos 963.

Nbre23-7116-23-12

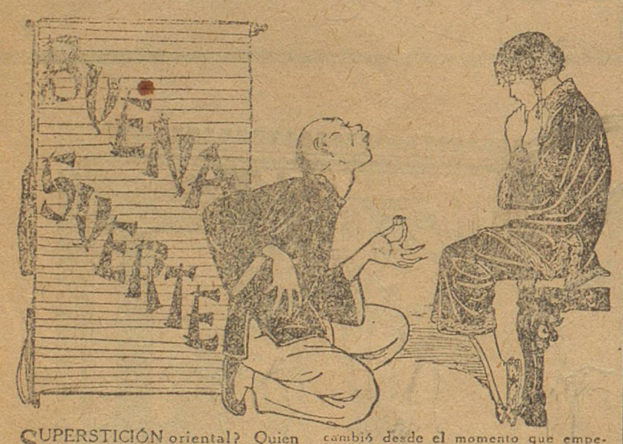

SUPERSTICIÓN oriental? Quien sabe . . ! Pero, al menos es una preciosa reliquia de la vieja China en donde se le atribuye poder sobrenatural afirmándose que tiene raro poder para dar a quien la lleva BUENA SUERTE, SALUD, DICHA, PROSPERIDAD Y LARGA VIDA.

De la verdad de la superstición podrán los incrédulos juzgar por el hecho de que aun en los tiempos de escepticismo que reinan, millares de banqueros, actrices, tahures, abogados y, en general, personas de todas las esferas, atestiguan que su suerte cambió desde el momento que empezaron a usar esta sortija. Su popularidad es inusitada. Entre la sociedad neoyorquina es la sensación del dia y el tema favorito de los hombres de ciencia. Lo que desde luego es innegable es que constituye un regalo original por su rareza y el vivo interés que excita desde la primera vista.

En venta en la

RELOJERIA

DE

CARLOS FIORELLO

Santa Fé Esq. Mendoza

GRANDES

OCASIONES

EN LA

CASA RIOS

Rivadavia 1033

Un gran surtido en sombreros para señoras y niñas, el surtido es el más variado y original que puede presentarse y también un gran surtido de mercaderias de última moda que venderemos a precios bajos.

Oct 5-6092-30-12

Doctor Carlos Castillo
MEDICO CIRUJANO
Abrirá en breve su consultorio en Villa Colón Caucete
Ag. 10 - 5885 Pte

DR. ARTURO DE LA ROSA PONTE
ESTUDIOS
En San Juan: SANTA FE 924
En B. Aires: URUGUAY 637

Ministerio de Agricultura

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION Y MARCAS DE FABRICA Y COMERCIO

MARCA SOLICITADA — Acta Nº 9066

ROMAN MESTANZA

Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no, alcohol; Clase 23.

Bs, As. Noviembre 14 de 1922

Nov.25-7130-2-12

Dr. JOSÉ MANUEL BORKOWSKI
MÉDICO CIRUJANO
GENERAL ACHA 331

ELADIO SEGOVIA
ABOGADO
ESTUDIO: LAPRIDA 1006

Edicto Judicial

Por AUGUSTO MALLEA GIL

BASE LIBRE

Por disposición del señor Juez de 3.a Nominación, en lo Civil Comercial y Minas doctor Angel Chiesanova y por el presente edicto que se publicará por quince días se hace saber, que el día veinte de Diciembre de 1922 a las diez horas el martillero nombrado don Augusto Mallea Gil procederá a vender en pública subasta, en su escritorio calle B. Mitre N.o 879 el inmueble que a continuación se detalla, y como perteneciente al juicio

Una finca ubicada en el departamento 9 de Julio, cuyos límites son: Norte, con don Pascual Nievas; Sud, con Máximo Julio Correa y calle pública; Este Barranca Alta del Río que la separa de la playa — Encierra una superficie de setecientos veintisiete mil novecientos cincuenta y cuatro metros cuadrados y contiene casa habitación, viña, potreros alfalfados, bosque de álamos y terreno inculto.

Base Libre.

El comprador deberá abonar en el acto del remate el diez por ciento a cuenta del precio y constituirá domicilio dentro del radio urbano. Por más datos ocurrir al martillero nombrado o secretaría del autorizante.

San Juan, Noviembre 24 de 1922
Gabriel Castañeda — Srio.

Nbre27-7131-15-12

EDICTO JUDICIAL

Señor Luis Castañeda

Por disposición del señor Juez de 1.a Instancia en lo Civil, Comercial y de Minas doctor Angel Chiesanova, de esta nación, doctor [illegible] edicto que se publicará por cuatro veces en el «Boletín Oficial» y un diario local, hace saber a usted que en juicio ejecutivo que por cobro de pesos sigue en su contra don Hector [illegible] dictado sentencia de remate cuya parte dispositiva dice así [illegible] y parte dispositiva dice así: «San Juan, Noviembre dieciocho de [illegible] Juan, Noviembre [illegible] dos. Y Visto: [illegible] novecientos veinti[illegible] esta causa [illegible]: Resuelvo: Fallar [illegible] llevar la ejecución adelante por [illegible] hasta hacer trance y remate de los bienes embargados, y con su producido pagar al acreedor, [illegible] capital reclamado, sus intereses y costas. Regúlanse los honorarios del doctor Juan de Dios Enríquez, y Procurador señor [illegible] en la suma de Sesenta y Cincuenta pesos moneda legal. Transcríbase y [illegible] A. Sarmiento, en las cantidades de [illegible] Pechiesanova. Ante mí. José L. Perona — Srio.

San Juan, Noviembre 24 de 1922
José L. Perona — Srio.

Nbre30-7142-4-12

EDICTO JUDICIAL

POR IGNACIO T. LACIAR

SIN BASE

Por disposición del señor juez de 2.a Nominación, en lo Civil, Comercial y Minas doctor Juan Wenceslao Segovia, y por el presente edicto que se publicará por quince veces en el «Boletín Oficial y un diario local, se hace saber: que el día siete del entrante mes de Noviembre, de diez a once horas, el martillero nombrado don Ignacio T. Laciar, procederá a vender en pública subasta, en su escritorio calle Santa Fé N.o 1088, las setenta acciones del Banco Popular de San Juan, que le pertenecen a don Aristóbulo A. Murúa, y como perteneciente al juicio ejecutivo seguido por el Banco Popular de San Juan, contra don Aristóbulo Murúa.

BASE LIBRE.

El comprador deberá abonar en el acto del remate, el diez por ciento en calidad de seña y a cuenta del precio y constituirá domicilio dentro del radio urbano. Por más datos ocurrir al martillero nombrado, o secretaría del autorizante.

San Juan, Noviembre 13 de 1922
Manuel Perramón.

Nbre18-7110-7-12

EDICTO JUDICIAL

Por Ignacio T. Laciar

BASE $ 50.000 m/n

Por disposición del señor Juez de 2.a Nominación, en lo Civil, Comercial y Minas, doctor Juan Wenceslao Segovia y por el presente edicto que se publicará por el término de ley en el «Boletín Oficial» y diario DEBATES, se hace saber: que el día doce de Diciembre de 1922 a las once horas, el martillero nombrado don Ignacio T. Laciar procederá a vender en pública subasta en su escritorio calle Santa Fé N.o 1088 el inmueble que a continuación se detalla, y como perteneciente al juicio Banco Provincial a Ramón Echegaray ejecutivo: un inmueble ubicado en el departamento de Rivadavia, cuyos límites son: Norte, con estancia de la «Isla»; Sud, con estancia de «Los Sombreros»; Este, con estancia «Ranchos de Córdoba»; Oeste, con estancia de «Leoncito» y «Pacheco». Encierra una superficie de cuarenta y un mil hectáreas más o menos.

Base $ 50.000, (cincuenta mil pesos).

El comprador deberá abonar en el acto del remate el diez por ciento en calidad de seña y a cuenta del precio y constituirá domicilio dentro del radio urbano. Por más datos ocurrir al martillero nombrado o secretaría del autorizante.

San Juan, Noviembre 16 de 1922
Heráclides Rufino — Srio.

Nbre18-7109-6-12

EDICTO

Por disposición del señor juez Federal doctor Sohar Ruiz, y por el presente edicto que se publicará durante diez días en dos diarios de la localidad, se hace saber: que el día doce de Diciembre próximo de la hora nueve, a la hora diez el martillero don Guillermo Flores Salinas en su escritorio de calle Mendoza N.o 389, procederá a vender al mejor postor y dinero de contado, un inmueble ubicado en esta ciudad, calle Salta N.o 219, compuesto de casa habitación, y encerrado dentro de los límites siguientes: Norte, con Antonio Cafisso por el Sud, con Gerónimo Chescotta; por el Este, con calle Salta; y por el Oeste, con Gerónimo Chescotta.— Contiene una superficie de quinientos noventa y siete metros con cuarenta y cinco decímetros cuadrados. Base para la venta ($ 12.257,00 m/n.) doce mil doscientos cincuenta y siete pesos moneda nacional.

Por mayores datos ocurrir al martillero nombrado o secretaría del autorizante.

San Juan, Noviembre 22 de 1922
Lisandro Flores — Srio.

Nbre24-7123-7-12

EDICTO

Por disposición del señor juez Federal doctor Sohar Ruiz, y por el presente edicto que se publicará durante diez días en dos diarios de la localidad, se hace saber: que el día trece de Diciembre entrante de la hora nueve a la hora diez, el martillero don Luis A. Montorum, en su escritorio de calle Rawson N.o 308, procederá a vender al mejor postor y dinero de contado, un inmueble ubicado en esta ciudad, compuesto de casa habitación de tres piezas, zaguán, galería, almacén, cocina y w. C. y de un corralón, y limita: Norte, con doña Juana Yañez; Este, con Eleuterio Alvarez, al Sud, y Oeste con las calles General Paz y Abrastain — Contiene una superficie de quinientos veinte y cinco metros con catorce decímetros cuadrados.

Base para la venta ($ 2.333,33 m/n.) dos mil trescientos treinta y tres pesos con treinta y tres centavos moneda nacional.

Por mayores datos ocurrir al martillero nombrado o secretaría del autorizante.

San Juan Noviembre 22 de 1922
Lisandro Flores — Srio.

Nbre24-7122-7-12

EDICTO

Por disposición del señor Juez Federal doctor Sohar Ruiz, y por el presente edicto que se publicará durante diez días en dos diarios de la localidad, se hace saber: que el día siete de Diciembre entrante de la hora nueve a la hora diez, el martillero don Ignacio T. Laciar en su escritorio de calle Santa Fé N.o 1088, procederá a vender al mejor postor y dinero de contado, un inmueble ubicado en ésta ciudad, compuesto de casa habitación y huerta de árboles frutales, que limita: por el Norte, Sud, y Este, con don Celio Coria, y por el Oeste con calle San Martín.— Contiene una superficie de tres mil novecientos cincuenta metros cuadrados más o menos.

Base para la venta, ($ 5.533,33 m/n.) cinco mil quinientos treinta y tres pesos con treinta y tres centavos moneda nacional.

Por mayores datos ocurrir al martillero nombrado o secretaría del autorizante.

San Juan, 21 de Noviembre de 1922
Lisandro Flores — Srio.

Nbre24-7124-7-12

Edicto Judicial

Señor Eudolio Lepez.

[illegible] de Paz del 2.o Distrito de la Capital, don Pedro Vera, yx por el [illegible] que se publicará en el «Boletín Oficial, y en un diario local, por el término de tres días, hago saber a usted, que en el juicio de apremio que en su contra sigue la Municipalidad de la Capital, el señor juez de la causa ha dictado sentencia de remate cuya parte dispositiva transcribo y dice así: «San Juan, Octubre seis de 1922. Autos y Vistos Resuelvo ordenar se lleve éste apremio adelante, por todos sus trámites, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados, y con su producido vhacer pago al acreedor del capital, intereses y costas del juicio, a cuyo efecto se regulan los honorarios del procurador señor M. Eleodoro Castro, en la suma de treinta pesos moneda nacional. Hágase saber en forma. (Firmado) Pedro Vera. Ante mí Osmán Cornejo Srio.»

Lo que notifico a usted a sus efectos.

San Juan, Noviembre 24 de 1922
Osman Cornejo — Srio.

Nbre28-7134-1-12

EDICTO JUDICIAL

Por G. Flores Salinas

BASE LIBRE

Por disposición del señor Juez de 1.a Instancia en lo Civil, Comercial y Minas de 2.a Nominación doctor Juan Wenceslao Segovia y por el presente edicto que se publicará por el término de ley en el «Boletín Oficial y diario DEBATES, hago saber: que el martillero nombrado el día seis del entrante mes de Diciembre a las once horas, procederá en su escritorio calle Mendoza N.o 398 a vender en remate público los siguientes: un motor marca «Fairbanck Morse y Cía.» de veinte y cinco caballos de fuerza, con todos los accesorios necesarios y una correa grande a trasmisión.

Base libre.

Se hace presente que el martillero en el acto de la venta exigirá del comprador el valor total de la venta. Por más datos ocúrrase al martillero nombrado o secretaría del autorizante.

San Juan, Noviembre 27 del 1922
Heráclides Rufino — Srio.

Nbre28-7135-17-12

EDICTO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de 1.a Instancia en lo Civil, Comercial y de Minas de 1.a Nominación doctor Angel Chiesanova y por el presente edicto que se publicará en el «Boletín Oficial» y en un diario local durante quince días, hago saber: que el día dieciseis de Diciembre próximo, a las diez horas procederá el martillero don Eduardo Speratti Villamayor en su escritorio calle General Acha N.o 267 a vender en pública subasta, los derechos y acciones que correspondan o puedan corresponder a don Samuel Aguilar, sobre unos campos en el departamento de Jáchal que posee en condominio con los herederos de don César Aguilar y encerrado dentro de los siguientes límites: Norte, Estancia Niquivil; Sud, Estancia o campos de los Carrizo y Este, con Lorenzo Paez y otros.

[illegible] hace saber también que el martillero exigirá del comprador en el acto del remate la seña del diez por ciento. Por más datos ocurrir al escritorio del martillero nombrado o a la secretaría del autorizante.

San Juan, Noviembre 22 de 1922
José L. Perona — Srio.

Nbre28-7137-16-12

Mucama

Persona formal se necesita una en el «Hotel Provincias» Mitre 91[illegible]

Nbre28-7136-8-12

Hay 10.000 pesos

Para colocar en primera hipoteca. Tratar Gral. Paz N.o 45[illegible]

Nbre30-7145-Pte

DODGE

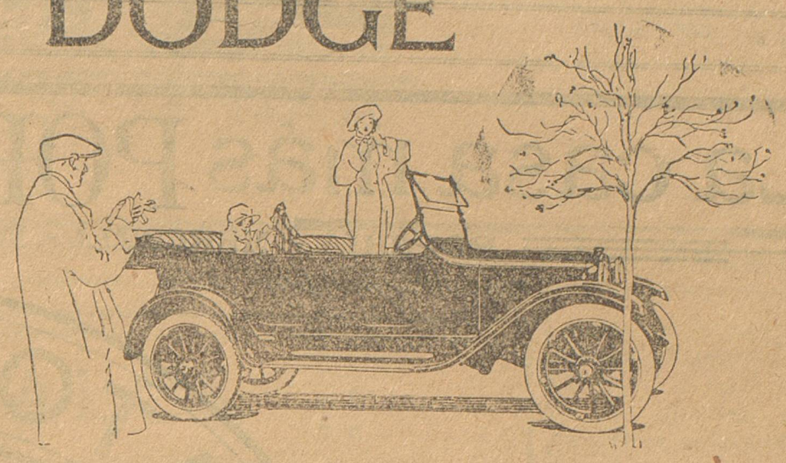

El auto que se impone por sus buenas condiciones

El enemigo del taller

Precios e informes: SERANTES Hnos. y Cia.

HIELO cristalino

Fabricado con agua filtrada en la bodega de

M. A. GUTIERREZ (H.)

DEPOSITO: Mendoza 342 — Teléf. 517

REPARTO A DOMICILIO

Unicos consecionarios: Fco. HOENER y Cia.

Nov. 14-70103-ute.

Centro Mercantil

ARTICULOS GENERALES DE:

Ferretería
Electricidad
Máquinas
Motores
Pinturas
Fotografía
Artículos rurales

DROGAS PARA BODEGAS

A. ZUNINO G.

¡LE INTERESA!

7% Anual

DEVENGARA SU DINERO DEPOSITADO

CAJA DE AHORROS

EN EL

Banco Provincial de San Juan

¡NO OLVIDE¡ Que [illegible]do responde directamente de sus depósitos que constituye el máximum de las garantías

¡Si su dinero le produce menos del 7 %! ¡Es por que Ud. quiere. Pu Ud. iniciar su cuenta con solo CINCO PESOS.

¡Iniciela hoy mismo labrará su futuro bienestar!

La casa más POPULAR en San Juan

ROPERIA - MERCERIA - FANTASIAS - SEDERIA Y BONETERIA

GRANDES OCASIONES — Rivadavia y Tucumán

Rivadavia y Tucumán — GRANDES OCASIONES

Continúa con pleno éxito la Venta General de Novedades y artículos clásicos para la actual estación, figurando lo mas representativo de la MODA creado y consagrado por sus principales centros.

PRECIO FIJO ✻✻✻ PRECIO FIJO

HILO SISAL
BOLSAS VACIAS
HILO PATENTE

A los mejores precios de plaza vende

Rogelio Fernández y Cia.

NO LIQUIDA LA
CASA MAZZITELLI
Pero vende a precios sin competencia

Bazar, Pinturería, Juguetería, Taller y venta de cuadros, papeles de empapelar, Vidrios cristal, herramientas y útiles para repujado. Gran surtido de artículos de regalo: estátuas y jarrones de terracota. 20.000 postales de $ 0.05 a 2.00

Visiten nuestra casa y se convencerá de lo bueno y barato

689 RIVADAVIA 689

ov21-7112-31-12.

ES INUTIL DISCUTIR

La casa que más barato vende en SAN JUAN es el gran

"Baratillo Battias" : Rivadavia Esq. Sarmiento

Tejidos, Sederías, Confecciones, Mercerías y Bonetería. — **PROXIMAMENTE:** *Inauguración de nuestra sección MEDIAS en hilo seda y algodón para ambos sexos*

Proyecto:

DIGITALIZACION DIARIO DEBATES

- SAN JUAN 1922 a 1923-

Institución Responsable: **Sociedad Franklin Biblioteca Popular**

Domicilio: **Laprida 68 Este. C.P.: 5.400 Capital. San Juan**

E-mail: **bibliotecapopularfranklin@gmail.com**

Teléfono: **0264- 422-4998**

Responsables del proyecto:

Silvia Dávila (Directora de la Biblioteca)

Luis Alberto Olguin (Programador)

Ricardo Aguilera (Compaginador)

Proyecto realizado gracias al aporte de Fundación Bunge & Born y CEHIPE

2019-2020